



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 46 /

22 JUN 2015

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO**
NOMBRE : **SERGIO MIRANDA CEA**
CARGO : **PRESIDENTE**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **VELADA BOXERIL**
LUGAR : **GIMNASIO CLUB MÉXICO**
HORA : **21.30 A LAS 24.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **3 JULIO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. D.S. N°835**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR/sjae.
Folio: 531038

+ scanner

Partes
1. Fotocopia DOM (retiro)
2. Conceder permisos de veladas boxeriles (oficio)

Osorno, 12 de Junio de 2015.-

Señor:
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde
I. Municipalidad de Osorno
Presente

12/06/15

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	531038
FOLIO	12 JUN 2015
INGRESADO	
REBAJADO	6876
FOTOCOPIADO	

De nuestra consideración:

El Club Social, Cultural y Deportivo México, saluda con atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Ud., que nuestra institución ha organizado un ^{NO} Campeonato de los Barrios para los días Viernes 19 y 26 de Junio y 03 y 10 de Julio del presente año, evento que se realizara en el Estadio Mexico de Osorno, a las 21:30 hrs.

En este evento se contará con la participación de distintas escuelas de boxeo de la ciudad de Osorno.-

Para el evento más arriba señalado, solicitamos respetuosamente a Ud., lo siguiente

1.- Permiso para la realización de esta velada Boxeril.

2.- PERMISO PARA COLOCAR LETREROS TIPO PA LOCAL

Nuestra institución no percibe fines de lucro, sino solamente promover el boxeo en la comunidad Osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Ud.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,


Mario Uribe V.
FONO 65235350
Director Rama de Boxeo




Sergio Miranda C.
Presidente